

## Almería

## HUÉRCAL-OVERA

# Homologada la primera agencia de fomento del alquiler local

El Servicio de Administración Especializada del Levante ha firmado un convenio con la Consejería de Obras públicas para la constitución de una bolsa de alquiler

P. López Rojas /HUÉRCAL-OVERA.

Durante el pasado mes de diciembre S.A.E. (Servicio de Administración especializada del Levante, S.L.) firmó en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes el convenio de colaboración entre ambas partes para la constitución de una bolsa de viviendas de alquiler.

De este modo S.A.E. se convierte en la primera agencia de fomento de alquiler homologada en Huércal-Overa. En esta bolsa de vivienda se van a encontrar inmuebles de toda la comarca.

La medida se recoge en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, que diseña el programa de actuación en materia política de vivienda, consistente en la creación de Bolsas de Vivienda para alquiler y cuyo objetivo es fomentar el arrendamiento de viviendas que se encuentran desocupadas mediante la constitución y gestión de Bolsas de Viviendas para el alquiler y el ejercicio de intermediación entre propietarios e inquilinos.

Las ventajas de las que se pueden beneficiar tanto propietarios como inquilinos quedan recogidas en la Orden 10 de marzo de 2006, en la que cabe destacar los 6.000 euros de subvención para el propietario, así como que se subvencionará al inquilino con el 40% de la renta anual satisfecha, no pudiendo exceder de 2.800 euros en el mismo periodo.

La bolsa de vivienda se encuentra ya creada y a disposición de aquellas personas que estén interesadas, la misma ha sido puesta en funcionamiento con aquellos propietarios que han deseado poner a disposición de S.A.E. sus viviendas para arrendarlas. Toda la información sobre las mismas se encuentra en la web [www.gestisae.net](http://www.gestisae.net), en donde se pueden visionar imágenes de dichas viviendas



Momento de la firma del convenio.

## VENTAJAS

Los propietarios pueden recibir hasta 6.000 euros de subvención y los inquilinos hasta 2.800

y consultar características de las mismas. A disposición de las personas interesadas hay inmuebles no sólo de Huércal-Overa sino de toda la Comarca del Levante.

S.A.E. viene trabajando en el sector desde 1.991, constituyendo comunidades con el propietario único -promotor-, interviniendo en la entrega de los servi-

cios comunes a los propietarios compradores, y administrando posteriormente la comunidad.

Se trata de una empresa que se dedica a la gestión y administración de Comunidades, asociaciones, Empresas y Colectivos, por ello ofrecen Asistencia Jurídica en el sector, Seguros, Servicios integrales de mantenimiento, Verificaciones registrales y Tramitación de escrituras.

Como administrador de fincas en el Levante posee una serie de obligaciones con aquellas comunidades, entre las que se encuentra preparar las Convocatorias a Junta General, preparar con la suficiente antelación el Presu-

puesto del ejercicio siguiente, realizar la Liquidación de fin de ejercicio, notificar los acuerdos de las reuniones de la Junta General y Junta Directiva, llevar la contabilidad, conservando facturas, demás documentación contable y confeccionar, emitir y gestionar los recibos.

S.A.E. tienen ubicada su oficina central en Huércal-Overa aunque también posee otras como la delegación que se encuentra en la vecina localidad de Vera.

En los últimos años los servicios de gestión de comunidades han aflorado con fuerza en el Levante, con el objetivo de facilitar las gestiones de la comunidad.

P.L.R.